

DOCTORAT en Ecologia Terrestre

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Desembre 2021

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Ecología Terrestre	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Ecología Terrestre por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edificio A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935 812 000	Teléfono	935 811 107

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1. DATOS BÁSICOS**

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Ecología Terrestre por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos Apartado 1.
ISCED1		ISCED2		
Ciencias del medio ambiente				
Agencia Evaluadora		Universidad Solicitante		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad Autónoma de Barcelona		

1.2. CONTEXTO

Información general del Doctorado en Ecología Terrestre

Los estudios de Doctorado en Ecología Terrestre, junto con el correspondiente periodo formativo previo, el máster oficial en Ecología Terrestre y Gestión de la Biodiversidad (especialidad en Ecología Terrestre), conforman el Programa de Doctorado en Ecología Terrestre. Estos estudios de Doctorado están plenamente adaptados al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y permiten obtener el título oficial de Doctor.

Origen del estudio de doctorado

Este Estudio de Doctorado es uno de los herederos del programa de doctorado en “Diversidad y Función de Ecosistemas Mediterráneos” del Departamento de Biología Vegetal, Biología Animal y Ecología de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), y corresponde concretamente a su temática ecológica.

El periodo formativo del Estudio de Doctorado está integrado en el Programa Oficial de Posgrado de Biociencias, más concretamente dentro del máster “Ecología Terrestre y Gestión de la Biodiversidad”; este máster tiene dos especialidades, una de las cuales, la de Ecología Terrestre, corresponde al periodo formativo de este Estudio de Doctorado.

La Ecología Terrestre en la Universidad Autónoma de Barcelona

La Ecología tiene una gran tradición en Cataluña basada en buena parte en la enorme influencia científica del Dr. Ramon Margalef. Actualmente hay grupos importantes de Ecología en tres universidades catalanas; dos de ellas, la Universidad de Barcelona y la Universidad de Girona, están especializadas en Ecología Acuática, en tanto que la UAB se especializó en Ecología Terrestre.

La tradición en ecología terrestre en la UAB se remonta a la fundación de la universidad en los años setenta, puesto que el primer profesor de ecología, el Dr. Jaume Terradas, era un estudioso de los ecosistemas terrestres. La especialización en el ámbito terrestre se fortaleció en 1988 con la fundación del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF), del cual en Jaume Terradas también fue su primer director.

Formalmente, el CREAF es un instituto de investigación que se encuentra dentro de la esfera UAB y muchos de sus investigadores, pero no todos, son también profesores de la UAB. En el CREAF (datos de 2011) trabajan unos 50 investigadores y profesores doctores y tiene un presupuesto de unos 4 millones de Euros, de los cuales un 58% corresponden a proyectos competitivos. Estos datos demuestran el enorme potencial investigador del CREAF, que se ha convertido en un centro de referencia en ecología terrestre en España, siendo también reconocido a nivel internacional.

La investigación en Ecología Terrestre

Dos de los problemas más importantes que tiene la humanidad son de cariz ecológico. Tanto el cambio global como la pérdida de biodiversidad son imposibles de entender (y por lo tanto, de mitigar) sin una buena base ecológica. Por esta razón serán necesarios en los próximos años buenos profesionales de la Ecología, tanto terrestre como acuática. De hecho, las convocatorias de proyectos de investigación españolas y europeas reconocen sistemáticamente este ámbito de investigación entre sus líneas

prioritarias.

Esta es la investigación a la cual se dirigirán los estudiantes de este doctorado de Ecología Terrestre. Evidentemente, el ámbito de estudio más inmediato son los ecosistemas terrestres de Cataluña y de España, pero la orientación de la investigación pretende ser de cariz general y aplicable a ecosistemas terrestres de todo el mundo. De hecho, los investigadores del CREAM cuentan con proyectos de investigación y colaboraciones con otros muchos países, especialmente en países europeos y de América del Norte y Sudamérica.

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	10
Segundo año implantación	10 (15 a partir del curso 2023-24)

Normas de Permanencia

Enlace web

<https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/seguimiento-anual-prorrogas-bajas-y-cambios-de-regimen-1345666966999.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués

No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*
002	Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)	Establecer intercambios en ciencia, tecnología y educación en los campos de estudio de ambas instituciones	Público
001	Universidad Nacional de Colombia	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de docencia, investigación y divulgación de mutuo interés por los firmantes.	Público
000	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt"	avance de la investigación en el funcionamiento de ecosistemas, cambio global y biología de la conservación	Público

Otras Colaboraciones

El CREAM ha suscrito acuerdos de cooperación con institutos y universidades de Sudamérica para el avance del conocimiento científico y la formación de estudiantes y la transferencia de tecnología. Concretamente, ha suscrito convenios de Cooperación con la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" y la Universidad Nacional de Paraguay. Como resultado de estas colaboraciones se han publicado diversos artículos científicos firmados por investigadores del CREAM y de estas instituciones. Asimismo, se ha leído una tesis doctoral en el programa Ecología Terrestre que se ha beneficiado de los convenios con la Universidad Nacional de Colombia y del Instituto de Investigación "Alexander von Humboldt".

Por otro lado, a nivel nacional español, los 4 programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia cuyo objeto de estudio es la Ecología (programas de la Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de León, Universidad de Barcelona, y CREAM-Universidad Autónoma de Barcelona) han suscrito un acuerdo de colaboración para coordinar actuaciones de formación complementarias de los doctorandos y propiciar el intercambio de profesores, estudiantes y actividades concernientes a la disciplina de la Ecología. Se adjunta el documento de acuerdo de colaboración firmado por los coordinadores de los 4 programas de doctorado que han obtenido la Mención hacia la Excelencia.

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y de orientación

La UAB pone a disposición del alumnado de doctorado el [Plan de Acción Tutorial](#) de la UAB que contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones de acogida, asesoramiento y apoyo a los estudiantes en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios

de la universidad. Las dos principales fuentes de información son el espacio [web general](#) y el espacio web de la [Escuela de Doctorado](#).

La información pública a través de la [web de la UAB](#) donde para cada programa de doctorado, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que proporciona información general del programa, las líneas de investigación, el personal docente que tutela y/o dirige tesis, además de toda la información académica relativa a trámites y gestiones donde se puede consultar la oferta de plazas de cada uno de los programas, el proceso de admisión al programa, los requisitos de acceso y los criterios de selección, el proceso de matrícula, etc. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas a través de estos formularios web.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las [becas y ayudas al estudio de la UAB](#) y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.

Procedimientos de orientación y acogida a los nuevos estudiantes de doctorado

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación e información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros estudiantes de doctorado. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera del mismo. En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La [Escuela de Doctorado](#) realiza la admisión y matriculación de los estudiantes de doctorado de sus programas de doctorado así como la de los doctorados conjuntos, tal y como se indica en los respectivos convenios. Los estudiantes de doctorado disponen en la Escuela de Doctorado de un Servicio de Atención para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma escuela deriva las consultas académicas más específicas a la coordinación de los programas de doctorado correspondientes. Los estudiantes de doctorado disponen de direcciones de correo electrónico y teléfonos específicos para cada trámite que se realiza en la Escuela.

La Escuela de Doctorado también organiza [actividades](#) de bienvenida a sus nuevos estudiantes de doctorado, así como otras actividades transversales. También organiza [sesiones específicas](#) para estudiantes

que provienen de otros países. El [Plan de Acción Tutorial \(PAT\)](#) recoge las diversas acciones que organiza la Escuela de Doctorado.

Desde la Escuela de Doctorado también se organiza, durante el curso, diferentes sesiones de [promoción](#) específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se organizan conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

La Escuela de Doctorado realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Los programas de doctorado ofrecen, además de la información que se publica en la web, donde pueden encontrar las líneas de investigación del programa, los tutores y directores que estos programas ofrecen, una “ventana” para [consultas específicas](#) que tengan los candidatos.
- Cartas de preadmisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.
- Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, junto con la [información complementaria para realizar la matriculación](#).
- Proceso de acogida de los estudiantes internacionales e información a través del [International Support Service \(ISS\)](#) (trámites legales y cuestiones prácticas) y sesiones informativas [específicas](#).
- El proceso de matriculación. Toda esta información se puede consultar a través de la web en catalán, español e inglés.

Perfil del estudiante Ecología Terrestre

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa. El estudiante ha de tener experiencia reconocida en investigación, ha de tener unos conocimientos profundos de los conceptos y herramientas básicos en ecología terrestre y capacidad de asimilar nuevos conocimientos y ha de tener dominio del inglés.

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Se han definido las vías, requisitos y criterios de acceso y admisión

El Doctorado de Ecología Terrestre se adhiere al texto normativo del Doctorado elaborado por la UAB. Sin embargo, establece además unos requisitos específicos para este programa, que se detallan a continuación:

1) Acreditar la realización de un período formativo previo (máster, DEA o equivalente) que capacite a los estudiantes para la actividad de investigación científica en el ámbito de la ecología y la conservación y gestión de la biodiversidad. El máster de Ecología Terrestre y Gestión de la Biodiversidad de la UAB prepara a los estudiantes para continuar su formación en el doctorado de Ecología Terrestre. Asimismo, los estudiantes procedentes de otras universidades que han realizado otros estudios de máster o DEA pueden acceder al doctorado de Ecología Terrestre tras la valoración que realizará la comisión del programa de doctorado sobre la adecuación de sus estudios para incorporarse al mismo.

2) Realizar una entrevista personal con el coordinador del programa de doctorado

3) Demostrar conocimientos sólidos (lectura y oral) de inglés, como lengua de comunicación internacional de los estudios.

4) Demostrar experiencia investigadora (asistencia a cursos, reuniones, congresos) o publicación de manuscritos de la especialidad.

La aceptación del candidato se realizará por ponderación de la siguiente manera:

10% experiencia investigadora previa

10% dominio del idioma de comunicación internacional

20% entrevista personal

60% expediente académico

Los procedimientos generales de acceso de la UAB se detallan a continuación:

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 170).

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 167. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado se dispondrá de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, trescientos créditos en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para acceder a enseñanzas de máster de acuerdo con lo que establece el artículo 18 del RD 822/2021, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de trescientos créditos, de los cuales al menos sesenta deben ser de nivel de master.

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de

Calificaciones para la Educación Superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y la declaración de equivalencia a titulación ya nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior; y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de calificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado. Esta correspondencia en los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo IX de esta normativa.

c) Tener un título oficial español de grado cuya duración, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea de al menos trescientos créditos. Estos titulados deben cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de enseñanzas de máster.

d) Tener un título universitario oficial y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.

e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, previa comprobación de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a las enseñanzas de doctorado. Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.

f) Tener otro título español de doctorado, obtenido con arreglo a ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 168. Requisitos de admisión y selección

1. La CAPD puede establecer requisitos y criterios para la selección y admisión de los doctorandos y doctorandas. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o máster o equivalente, la adecuación del ámbito de conocimiento de los estudios previos al perfil de acceso especificado en la memoria del programa de doctorado, un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la CAPD. También puede fijarse como un criterio de priorización de la admisión haber cursado una o más asignaturas específicas de un máster universitario.

2. En cualquier caso, los programas de doctorado deben establecer como criterio para la admisión la presentación por parte de la persona candidata o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en las que se especifique cuál es su formación previa, en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido y un resumen de los objetivos a desarrollar.

3. Los sistemas y los procedimientos de admisión deben incluir, en el caso de alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y debe evaluarse, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. Los requisitos y los criterios de admisión son públicos y deben hacerse constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 169. La solicitud de admisión

1. La persona candidata que desea acceder a un programa de doctorado debe pedir la admisión a la CAPD

de acuerdo con el procedimiento establecido por la Escuela de Doctorado y en los plazos establecidos en el calendario académico y administrativo.

2. En la solicitud de admisión la persona candidata debe indicar su propuesta de:

- a) Línea de investigación del programa de doctorado.
- b) Director o directora.
- c) Tutor o tutora.
- d) Régimen de dedicación.

3. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, deben ser públicos.

Artículo 170. Resolución de la admisión

1. La CAPD, en función de las plazas disponibles, del calendario establecido y de los requisitos de admisión y selección, y teniendo en cuenta la información facilitada por la persona candidata, propone:

- a) La admisión o no de la persona candidata.
- b) La asignación de la línea de investigación.
- c) La asignación del director o directora de tesis.
- d) La asignación del tutor o tutora.
- e) El régimen de dedicación.

2. En el caso excepcional de que la propuesta de la CAPD no incluya la asignación del director o directora de tesis, esta asignación debe realizarse en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.

3. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora.

4. La admisión de la persona candidata está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado

3.3. ESTUDIANTES*

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Ecología Terrestre	
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	13	1
Año 2	9	3
Año 3	14	7
Año 4	16	2
Año 5	11	3

*Esta información se puede consultar en el Data

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 171. Los complementos de formación

1. Dentro del proceso de admisión a los programas de doctorado, la CAPD puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del doctorando o doctoranda, que se configuran a partir de asignaturas de máster universitario ya programadas por la Universidad. La evaluación de estas asignaturas se hace de acuerdo con lo establecido en el título V de esta normativa.
2. Estos complementos de formación específicos constan en el expediente académico de las enseñanzas de doctorado, tienen la consideración de formación de nivel de doctorado a efectos de los precios públicos y de la concesión de becas y ayudas al estudio, y su desarrollo no computa en lo que respecta al límite de duración del doctorado.
3. Los complementos de formación se matriculan en la Escuela de Doctorado.
4. Estos complementos se formalizan en el momento de la matrícula, deben superarse durante el primer curso, pueden incluir complementos de iniciación a la investigación y no pueden exceder de treinta créditos.
5. El diseño de los complementos de formación debe hacerse constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.
6. Es necesario superar los complementos de formación para continuar las enseñanzas de doctorado.

Complementos de formación del programa

En función de la formación previa se considera la conveniencia de obligar a cursar hasta 30 créditos de complementos de formación. Atendiendo a los certificados académicos presentados, la comisión académica del doctorado puede sugerir la necesidad de cursar los módulos del Master de Ecología Terrestre y Gestión de la Biodiversidad "Herramientas metodológicas en ecología", de 15 créditos, y "Trabajos de campo en ecología terrestre", de 10 créditos. Estos créditos servirán para complementar los déficits de formación en la parte metodológica y de iniciación a la investigación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10

Descripción:
Actividad obligatoria. Se fomentará la participación en, al menos, un congreso nacional o internacional. Esta actividad constará de un máximo de 10 horas.
4.1.2. Procedimiento de Control
Procedimiento de control: Copia del acta de asistencia al congreso/seminario. Todas las actividades del doctorando se recogerán en un documento de actividades que será regularmente revisado por el tutor y el director de la tesis y a la que se adjuntaran los documentos acreditativos de las actividades realizadas. La comisión académica del programa de doctorado revisará esta documentación una vez al año, coincidiendo con la evaluación del seguimiento del estudiante para su matriculación al siguiente curso. Previo a la autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado para la lectura de la tesis, dicha Comisión comprobará que se han completado todas las actividades formativas que el Programa de Doctorado ha establecido como necesarias.
4.1.3. Actuaciones de movilidad
El grupo en el que se inserta el doctorando proveerá fondos para la asistencia a congresos nacionales e internacionales o fomentará la petición de ayudas para estudiantes para la participación en congresos.

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación enviado a una revista científica de impacto	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
Descripción:	
Actividad obligatoria Se demanda al estudiante la elaboración de sus datos y resultados en forma de, al menos, una publicación presentada a una revista indexada en el SCI.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Procedimiento de control: copia de la publicación	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Las publicaciones se beneficiarán de actuaciones de movilidad de estancias en otros centros. Se fomentará la consecución de las ayudas complementarias a las becas FPU, FPI (u otras modalidades) para estancias en el extranjero con el fin de interactuar con grupos de investigación con reconocida experiencia en la línea de investigación del doctorando.	

Actividad: Participación en seminarios internos de grupo de investigación del departamento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Actividad optativa. Se recomienda como actividad complementaria de formación del estudiante para conocer las investigaciones llevadas a cabo por otros miembros del grupo, y para presentar sus propios resultados al grupo. Esta actividad permite ampliar conocimientos y fomentar la capacidad de relacionarlos y establecer una discusión constructiva sobre los mismos	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Anotación de los seminarios asistidos en el carnet del estudiante y ratificación por el coordinador de los seminarios internos del grupo de investigación.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No se prevé movilidad.	

Actividad: Presentación de comunicación oral o escrita en congreso nacional o internacional	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
Descripción:	
Actividad obligatoria. Se fomentará la participación del estudiante a congresos nacionales e internacionales con la presentación de comunicaciones en forma de poster u orales.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Procedimiento de control: copia de la comunicación	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
El grupo en el que se inserta el doctorando proveerá fondos para la asistencia a congresos nacionales e internacionales o fomentará la petición de ayudas para estudiantes para la participación en congresos.	

Actividad: Curso de competencia lingüística para la comunicación científica	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100

Descripción:
Esta actividad es optativa y tiene por finalidad favorecer el dominio de una lengua de comunicación científica internacional, generalmente se trata del inglés
4.1.2. Procedimiento de Control
Procedimiento de control: presentación del certificado académico de asistencia al curso
4.1.3. Actuaciones de movilidad
No se preveen actuaciones específicas de movilidad

Actividad: Movilidad	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
Descripción:	
<p>El programa de Ecología Terrestre tiene diferentes mecanismos para favorecer la movilidad de los estudiantes, tanto si disfrutan de una beca que contemple las estancias en otros laboratorios como mediante otras modalidades de movilidad, de modo que la gran mayoría de ellos han realizado estancias en otros laboratorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, se insta a los estudiantes a que soliciten las ayudas asociadas a sus becas para la realización de estancias en otros centros de investigación, y la mayoría lo hacen. • Los estudiantes también solicitan ayudas de movilidad en convocatorias abiertas tanto de las administraciones públicas como privadas. • Al mismo tiempo, los estudiantes están normalmente asignados a proyectos en los que se contempla la movilidad a otros centros extranjeros. <p>A continuación se listan los centros donde los estudiantes de nuestro programa han realizado estancias:</p> <p>University of Sherbrooke (Canadá); Université de Laval (Canadá); Dept. Ecology and Evolution, Universidad de Chicago (EEUU); NCAR (Boulder, Colorado, EEUU); Division of Biological Sciences-University of Montana (EEUU); Pacific Ecoinformatics and Computational Ecology Laboratory, University of Berkeley (EEUU); Center of Hydrology and Ecology (Edimburgo, Reino Unido); Estonian University of Life Sciences (Estonia); Paul Sabatier University of Toulouse (Francia); CEFE-CNRS de Montpellier (Francia); Laboratoire de Biométrie et Biologie Evolutive-CNRS –Université de Lyon (Francia); Center for Environmental Biology-University of Lisbon (Portugal); Department of Zoology- University of Coimbra (Portugal); University of Florence (Italia); Genexpress-University of Florence (Italia); Universta degli Studi Mediterranea- Reggio Calabria (Italia); Swiss Federal Research Institute, Birmensdorf (Suiza); Department of Ecology and Genetics, University of Aarhus, Dinamarca; Universidad de Bayreuth, Alemania.</p>	

<p>Se continuará en esta línea de trabajo, instando a los estudiantes a realizar por lo menos una estancia de 3 meses en un centro del extranjero. Se proporcionará la información pertinente en cuanto a ayudas a la movilidad para poder realizar dichas estancias.</p> <p>Asimismo, nuestro programa ha suscrito un acuerdo de intercambio de estudiantes y profesores con los programas de doctorado orientados al estudio de la Ecología de España que han recibido la Mención hacia la Excelencia (Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de León y Universidad de Barcelona). Dentro de este marco se ha acordado organizar actividades (cursos, seminarios, jornadas...etc.) para ampliar y optimizar la formación de los doctorandos.</p>
<p>4.1.2. Procedimiento de Control</p>
<p>El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cargo con carácter previo a la autorización de la defensa de la tesis doctoral.</p>
<p>4.1.3. Actuaciones de movilidad</p>
<p>Detallado en el apartado 4.1.1.</p>

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

El CREAM fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. Asimismo fomenta la internacionalización del programa de doctorado de Ecología Terrestre, con la presentación de diversos Doctores de Mención Europea, con la consiguiente participación en el tribunal de expertos internacionales. Esta participación internacional viene respaldada por una partida presupuestaria derivada de la subvención al doctorado.

Respecto a la Guía de Buenas Prácticas, el CREAM se adhiere al Código de Buenas Prácticas elaborado por la Escuela de Doctorado de la UAB y al Documento de Compromiso Doctoral, que recoge los derechos y deberes del director, tutor y doctorando. Este texto normativo se incluye a continuación:

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, desde la implantación del RD99/2011, el número de convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional y la codirección para fomentar la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados a la tarea de supervisión de tesis doctorales. Se ha promovido la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtener la mención Doctor Internacional.

También se ha fomentado el desarrollo de proyectos de investigación estratégicos en colaboración con empresas e instituciones mediante la firma de convenios para llevar a cabo colaboraciones bajo la convocatoria de Doctorados Industriales promovidos por la Generalitat de Catalunya y otros organismos. También en la misma línea se han favorecido convenios de colaboración para realizar los programas de doctorado con institutos de investigación, todo ello para promover la transferencia del conocimiento de la universidad a nuestra sociedad, una de las líneas estratégicas de nuestra Universidad y de la Escuela de Doctorado.

El Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado de la UAB, establece los mecanismos de tutela y supervisión del personal investigador en formación, está publicado en la página web, en el apartado correspondiente a la normativa.

En la Normativa Académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios de doctorado se detallan en los siguientes artículos;

Artículo 321. El director o directora de la tesis doctoral

- 1. El director o directora de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia y la idoneidad de las actividades de formación, del impacto y la novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía de la planificación y la adecuación de ésta a la de otros proyectos y actividades en las que se inscribe el doctorando o doctoranda.*
- 2. La designación de director o directora de tesis puede recaer sobre cualquier doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.*
- 3. Cada programa de doctorado podrá fijar, en su caso, criterios adicionales necesarios para poder actuar como director o directora de tesis doctoral.*
- 4. La CAPD, una vez oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento del director o directora de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
- 5. El director o directora de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La CAPD debe proponer al doctorando o doctoranda un nuevo director o directora.*
- 6. El profesorado emérito y honorario de la UAB puede continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 322. Codirección de la tesis doctoral

- 1. La tesis doctoral puede ser codirigida por otros doctores o doctoras cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la CAPD. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la CAPD, la codirección no beneficia al desarrollo de la tesis doctoral.*
- 2. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores y doctoras.*
- 3. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 323. Número máximo de tesis doctorales por director o directora

- 1. Un mismo director o directora puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando o doctoranda. A efectos del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección se debe contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.*
- 2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director o directora de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad de que un director o directora pueda dirigir más de cinco tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comuniquen a los programas de doctorado afectados.*

Artículo 324. Directores o directoras de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores y doctoras que no formen parte del profesorado de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores o directoras en el programa de doctorado deben acreditar el título de doctor o doctora y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de dichos doctores y doctoras, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores y directoras de tesis, o asignarlos como directores o directoras de una sola tesis doctoral.

Artículo 325. La tutorización de la tesis doctoral

- 1. El tutor o tutora académico es la persona responsable de velar por la interacción del doctorando o doctoranda con la CAPD, le orienta en su proceso de formación en la investigación y hace el seguimiento directo.*
- 2. El tutor o tutora académico debe ser un doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, vinculado al programa de doctorado en el que ha sido admitido el doctorando o doctoranda.*
- 3. La CAPD puede establecer que el tutor o tutora académico sea el director o directora de tesis.*
- 4. La CAPD, una vez escuchado el doctorando o doctoranda, puede modificar el nombramiento del tutor o tutora académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.*
- 5. Un tutor o tutora de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurren razones justificadas. La CAPD debe proponer al doctorando o doctoranda un nuevo tutor o tutora.*

Artículo 341. Mención de doctorado Internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que se solicite en el momento de presentar la solicitud de depósito de la tesis.*
- b) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en que haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de*

haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.

Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana.

- c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.*
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado b), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.*

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XX de este texto normativo.

Artículo 342. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que se solicite en el momento de presentar la solicitud de depósito de la tesis.*
 - b) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.*
 - c) Que el doctorando o doctoranda, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.*
 - d) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos y las doctorandas.*
 - e) Que el doctorando o doctoranda disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que, director/a o codirector/a de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.*
- f) Que la dedicación del doctorando o doctoranda al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.*

g) Que el doctorando o doctoranda participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora.

Artículo 343. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluye en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o doctora .*
- b) El doctorando o doctoranda realiza su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.*
- c) El tiempo de realización de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.*

Artículo 344. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.

2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.

3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:

- a) Los/las codirectores/as de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.*
- b) Los periodos que el doctorando o doctoranda tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.*
- c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.*
- d) El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.*
- e) La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*
- f) La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando o*

doctoranda, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

5.2. Seguimiento del Doctorado

En el artículo 11, apartado 8 del RD 99/2011, de 28 enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en relación al seguimiento de los estudiantes de doctorado se indica lo siguiente:

“Las Universidades establecerán las funciones de supervisión de los estudiantes de doctorado mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el doctorando, su tutor y su Director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.”

En el Reglamento de la Escuela de Doctorado UAB, aprobado en fecha 30 de enero de 2013 y modificado por el Consejo de Gobierno en fecha 28 de abril de 2021, en el cual se establecen las responsabilidades del tutor y director de tesis en el seguimiento del doctorando y las responsabilidades del doctorando.

Con la firma del Código de Buenas Prácticas y del Documento de Compromiso Doctoral por parte de todos los actores -estudiantes de doctorado, directores, tutores y coordinación del programa de doctorado- se establecen y aceptan los acuerdos y compromisos que incluyen los derechos y deberes de los actores mencionados en este párrafo, y que sirven de modelo y guía de buenas prácticas y, para el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de la tesis doctoral.

Así mismo, y de acuerdo con el Art. 11.7, se establece el seguimiento anual de los doctorandos descrito en el proceso PC07 Seguimiento de los estudiantes de doctorado. A su vez, se encuentra publicado en el apartado de seguimiento de cada uno de los programas de doctorado la información del seguimiento específica para cada programa, y la información general en el apartado de Seguimiento de la web.

Artículos del Reglamento de la Escuela de Doctorado que desarrollan las responsabilidades de cada uno de los participantes en el proceso:

- Artículo 15. Funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado
- Artículo 34. Obligaciones del tutor o tutora de tesis
- Artículo 32. Obligaciones del director o directora de tesis
- Artículo 30. Obligaciones del doctorando o doctoranda

Pla de Investigació de la Tesis Doctoral

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realizan los estudiantes de doctorado y el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los estudiantes de doctorado deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento. El **documento de actividades del doctorando**, junto con los informes del director y del tutor de tesis, está a disposición de las comisiones de seguimiento para su

evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogen en el **informe de evaluación del doctorando**. También serán examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, el estudiante de doctorando una vez finalizada su tesis doctoral, realizará el depósito de ésta, de forma virtual en los aplicativos de la Escuela de Doctorado pone a su disposición.

Extracto de la normativa para los programas de doctorado adaptados al RD 99/2011 y para todas las defensas de tesis doctorales

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

- El calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
- Los miembros que componen las comisiones de seguimiento
- Las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)
- Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.
- La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado 'Seguimiento'.

2. Colectivo de estudiantes de doctorado e información de los matriculados

Los estudiantes de doctorado están obligados a hacer el seguimiento. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los estudiantes de doctorado matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento 'Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de estudiantes de doctorado'). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico.

El seguimiento tiene que ser presencial, pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato. En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

- La información del lugar y el plazo de la estancia
- La información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
- La fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4. Evaluación del seguimiento

- Hay que extraer la relación de Sigma de los estudiantes de doctorado matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet. La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar a los estudiantes de doctorado y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.
- Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la

coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

- Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:
Un acta ('Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento'), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.
- Una vez que los estudiantes de doctorado hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la 'Lista de la Evaluación del Seguimiento', con los nombres y los apellidos de los estudiantes de doctorado, la firma electrónica y la hace llegar a la Escuela de Doctorado.

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

- Una copia del documento 'Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento' de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que 'no se ha presentado'.
- El documento 'Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado' de los estudiantes de doctorado que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado ha recibido e introducido la lista de la evaluación del seguimiento de cada programa de doctorado, los estudiantes de doctorado podrán formalizar la matrícula o la auto matrícula, de acuerdo con el calendario académico aprobado. Este proceso se encuentra detallado en el siguiente enlace del SGIQ de la Escuela de Doctorado (proceso PC07)

Para llevar a cabo la evaluación del seguimiento del estudiante de doctorado se tiene en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral con el objetivo de garantizar que los estudiantes alcanzan las competencias definidas en el programa. En la web de cada programa se establecen los criterios de evaluación de cada doctorado, así como información relativa a las tesis doctorales.

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo VIII. Dirección y tutorización de la tesis doctoral , recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-online-de-la-tesis-1345791573660.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.
2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

-Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.

-Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.

-Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.

-Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.

-Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

-De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.

-Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.

-Que, si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:

- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
- Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

1. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción Quién Cuándo

1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito
2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Mínimo 24 h antes de la defensa
4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa
7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1ª sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1ª sesión
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude*, 2ª sesión los miembros del tribunal finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión
10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quien	Cuando y qué debe hacer
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	<p>- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa).</p> <p>- El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes.</p> <p>- El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis.</p> <p>- En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000).</p>

		<p>- El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. · Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. · Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. · Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. · Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
<p>6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando</p>	<p>Presidente</p>	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que: - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones.</p> <p>En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al

		<p>candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis.</p> <p>- Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa:</p> <p><i>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i></p> <p><i>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1ª sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª Sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros

		nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención cum laude. <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención cum laude.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.</p>

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
1	Biodiversidad
2	Cambio Global
3	Funcionamiento de Ecosistemas

Descripción de los Equipos de investigación

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

En el archivo anexo se incluyen los datos siguientes:

- Grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas y defendidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.
- Un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.
- Contribuciones científicas del personal investigador. Se han seleccionado, para este apartado, 25 publicaciones que destacan por su repercusión en la discusión correspondiente a cada una de las líneas de investigación a las que están adscritas.
- Tesis publicadas y publicaciones derivadas. Se han seleccionado las 10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica más relevante derivada y la información sobre su repercusión.

VER DOCUMENTO ADJUNTO.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 822/2021 de 28 de setiembre

Artículo 323. Número máximo de tesis doctorales por director o directora

1. Un mismo director o directora puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La

dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando o doctoranda. A efectos del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección se debe contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director o directora de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad de que un director o directora pueda dirigir más de cinco tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

El CREAF se halla ubicado en el campus de la UAB y pertenece a la Esfera UAB con lo que puede disponer de los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

El CREAF consta de un edificio de 3 plantas con numerosos despachos, laboratorios y almacenes. Cuenta además con varias estaciones de campo, lo que es importante puesto que el objeto de estudio de la Ecología Terrestre se halla en la naturaleza y se deben realizar muchos muestreos y experimentos en el campo.

Por lo que se refiere a laboratorios, el CREAF dispone de:

Laboratorios de análisis de aguas, de digestiones ácidas, de biología molecular, de cromatografía de gases, de suelos, de preparación del material vegetal, laboratorio de análisis químicos, zona de manipulación de muestras finas, zona de manipulación de muestras gruesas, zona de procesado (trituration y tamizado), y laboratorio de lupas y microscopios. Asimismo, cuenta con una sala de informática, con 30 ordenadores y dos salas con proyector para reuniones y seminarios.

Estos laboratorios están equipados con toda suerte de equipos analíticos y otros efectivos (como cámaras de almacenaje en frío, congeladores, estufas, desecadores, equipos de agua destilada y desionizada, campanas de extracción, centrifugadoras) para el adecuado análisis y procesado de las muestras necesarias en investigación en Ecología Terrestre.

Asimismo, el CREAF cuenta con varias infraestructuras adicionales para la experimentación y realización de estudios ecológicos "in situ":

Campos experimentales de la UAB,

Finca de Can Balasch en Collserola (con convenio con el Parc de Collserola)

Finca de La Castanya en el Montseny (con convenio con la Generalitat de Catalunya)

Finca de Torre Marimón (con convenio con el IRTA)

Zonas experimentales con tratamientos a largo plazo en el Garraf y en las montañas de Prades.

Centre de Recerca d'Alta Muntanya (por la participación de la UB en el patronato del CREAF y la pertenencia al CREAF del científico impulsor de dicho centro, el Dr. Jordi Catalan).

Asimismo, el CREAF cuenta con una dotación de 5 coches (8 en temporada de primavera-verano) para las

salidas de campo.

Por estar ubicado en el campus de la UAB, el CREAM se beneficia de las Infraestructuras de la UAB:

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones. La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados, así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutive, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS. Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranking evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB.

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espació docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB:

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servició Asistencial de Salud
- Servició de Actividad Física
- Servició de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servició de Bibliotecas
- Servició de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servició de Lenguas
- Servició de Publicaciones
- Servició de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación:

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos:

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopia Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica,

Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es transferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el “Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadrienio 2019-2023”

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

- Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad
- Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio
- Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
- Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria
- Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El IV PAG incluye objetivos operativos específicos para los estudios de Doctorado. Son los siguientes:

Objetivo estratégico 3.2. “Introducción de la perspectiva de género en la investigación”

Medidas	Objetivo operativo
---------	--------------------

<p>3.2.1. Ofrecer recursos y formación al PDI para incorporar la perspectiva de género en la investigación e incentivar los estudios de género.</p> <p>Órgano responsables Vicegerencia de Investigación.</p>	<p>(...)</p> <p>3. Ofrecer formación al PDI y al alumnado de Doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación según ámbito de conocimiento.</p> <p>(...)</p>
<p>3.2.2. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en investigación.</p> <p>Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad.</p>	<p>(...)</p> <p>3. Crear un premio a la mejor tesis doctoral con perspectiva de género.</p>

Si bien la formación al alumnado de Doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación es uno de los objetivos operativos contemplados en el IV PAG (3, de la medida 3.2.1), cabe destacar que desde el 2014 la Escuela de Doctorado, en coordinación con el Área de Investigación ofrece formación al alumnado de doctorado en este ámbito, impartida por el Observatorio para la Igualdad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El CREAM se acoge al sistema de revisión y mejora de los programas, impulsado por la UAB, que se describe a continuación.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ-UAB) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los "objetivos de la política de calidad de la Escuela" sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de

investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]
- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.

- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurren causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurren causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.
- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.

- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:
 - Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
 - Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
 - Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Participación de los doctorandos del programa en el SIGC.

La valoración del funcionamiento del programa por parte de los doctorandos, además de la representación de los doctorandos participantes en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, se realiza, en parte, según lo expuesto en el apartado 8.2.

De todos modos, en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado participa un estudiante representante del ámbito de las ciencias experimentales y tecnologías. Dado que el Programa de Doctorado en Ecología Terrestre está liderado conjuntamente por CREAM y el Departamento de Biología Vegetal, Biología Animal y Ecología, entendemos que, como integrantes de un Departamento del área de ciencias experimentales, el estudiante que representa este ámbito sería el enlace pertinente para la participación de los doctorandos del PD Ecología Terrestre en el SIGC.

También cabe señalar que la UAB dispone del Canal Opina para hacer sugerencias, quejas o felicitaciones sobre cualquier aspecto relacionado con la UAB, y por lo tanto, sobre el funcionamiento del programa.

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 85

Tasa de Abandono %: _____ 15

Tasa de Eficiencia %: _____ 75

Justificación de los indicadores propuestos

El programa de Doctorado de Ecología Terrestre se deriva del doctorado previo RD778/1998 Diversidad y Función de Ecosistemas Mediterráneos. En 2008-2009 se inició el Doctorado de Ecología Terrestre bajo el decreto RD1393/2007 (derogado por el RD822/2021). En la tabla que se presenta a continuación se desglosan los estudiantes inscritos en los dos doctorados y las tasas correspondientes a los abandonos y las graduaciones (a fecha de 30 septiembre de 2012) para los inscritos en cada año desde el curso 2006-2007. Se puede observar que las tasas de graduación son muy altas en los inscritos en los dos primeros años, y bajan a continuación. Ello es lógico puesto que se trata de estudiantes que aún no han completado su cuarto año de su doctorado por lo que no han finalizado todavía sus tesis. Se ha anotado los abandonos reales; esta tasa de abandono difiere de la tasa calculada como "1- tasa de graduación". El cálculo según este último método no indica la tasa de abandono ya que comprende tesis que se encuentran todavía en curso.

En base a los abandonos reales, se prevé una alta tasa de graduación, estimada en un 85-90%. Como muestra del buen ritmo de presentaciones de tesis, entre enero y julio de 2012 se han leído 8 tesis, y se prevé que en el total del año se habrán defendido 12 tesis, principalmente correspondientes a inscritos en el curso 2008-2009.

curso	Inscritos RD	Inscritos RD1393/2007 (derogado por el RD822/2021)	Inscritos total	Num. abandonos	Tesis completadas (a 30/9/2012)	%abandono	%graduación
	778/1998						

2006 - 2007	7	--	7	0	6	0	85.7
2007 - 2008	3	--	3	0	3	0	100
2008 - 2009	12	4	16	2	9	12.5	62.5
2009 - 2010	--	14	14	2	4	14.3	28.6
2010 - 2011	--	9	9	0	3	0	33.3
2011 - 2012	--	13	13	0	0	0	--
total			61	3	25	5.8	82.8 (3 años iniciales)

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Como mecanismo para el análisis de la ocupabilidad de las personas doctoras tituladas por la UAB, se dispone de la encuesta de inserción laboral, que lleva a cabo AQU en colaboración con los Consejos Sociales de las universidades catalanas que participan en ella.

La UAB participa en esta encuesta y dispone de datos de las siguientes ediciones de la encuesta:

Edición Año Cohortes de personas tituladas encuestadas Participación personas tituladas UAB

Primera 2008 2002/03 y 2003/04 54,3%

Segunda 2014 2008/09 y 2009/10 70,1%

Tercera 2017 2011/12 y 2012/13 69,1%

Cuarta 2020 2014/15 y 2015/16 Resultado provisional

El objetivo principal de la encuesta es la obtención de datos y referentes sobre la calidad de la inserción de las personas tituladas, especialmente: el nivel de ocupación/paro/inactividad, calidad y características de la ocupación.

Adicionalmente, también se recoge el grado de satisfacción de las personas tituladas con la formación recibida en los estudios de doctorado cursados, mediante dos mecanismos diferentes: 1. Encuesta de

satisfacción de los recientes titulados/as, para recoger el nivel de satisfacción respecto a diversos aspectos relacionados con el doctorado cursado. 2. Buzón UAB OPINA para sugerencias, quejas y felicitaciones, para canalizar las opiniones recibidas y poder darles respuesta, algunas de ellas generando las mejoras correspondientes. Dentro del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado se recogen los siguientes procesos de soporte: · PS05 Satisfacción de los usuarios, que recoge la sistemática para la realización de las encuestas · PS04 Gestión de quejas y sugerencias, que recoge la sistemática para la canalización, tratamiento y respuesta de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas.

Respecto a la difusión de los resultados de las encuestas, están disponible para:

- las coordinaciones de los diferentes programas de doctorado.
- el publico en general a través de [la web de AQU](#) o bien en la [web UAB](#)

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años _____ 10
Tasa de éxito a 4 años _____ 90

Estimación de valores cuantitativos:

Por lo que se refiere a la justificación de las tasas de éxito de nuestro Programa, en la Tabla 1 se dan los resultados de la tasa de éxito a 3 y 4 años para los inscritos en el programa previo "Diversidad y Función Ecosistemas Mediterráneos" (RD778/1998). En Tabla 2 se ha incluido, además de los anteriores, los datos de los inscritos al primer año del Programa Ecología Terrestre . Se puede apreciar que el mayor éxito de finalización de las tesis se da en los períodos de 4 años. Ello es debido a que los estudios conducentes a las tesis de Ecología Terrestre necesitan de trabajos de campo, en los cuales uno o dos años se invierten en la instrumentación y obtención de datos. Posteriormente, se necesita generalmente un año para la elaboración estadística de los datos y otro para la redacción de la tesis.

Por otro lado, estos plazos se corresponden bien con los plazos de la mayoría de las becas, con lo que éstas cubren bien el período de desarrollo de la tesis doctoral.

El mantenimiento de la masa crítica de doctorandos se garantizará a través de:

Actividades de difusión del doctorado a escala nacional e internacional. A escala internacional, se intentará obtener estudiantes a partir de las colaboraciones establecidas con los convenios con Latinoamérica, y los nuevos convenios con universidades europeas.

Desarrollar una estrategia de difusión del doctorado a través de la web (www.CREAF.uab.es/DET/index.htm) y de poner avisos en redes sociales (en sociedades científicas del ámbito de estudio de la ecología). En este sentido, la Oficina de Comunicación del CREAM se encargará de la difusión de información relativa al doctorado en las redes sociales, la actualización de la información en el web y el blog del CREAM, el lanzamiento de twitters relativos al doctorado y buscando

su visibilidad en Google. Además, se buscará activamente una presencia de información del doctorado en los medios de comunicación (radio, prensa, TV).

Convocar periódicamente reuniones con los estudiantes de máster y de grado para explicar el funcionamiento del doctorado y mejora formativa y profesionalizadora que se logra mediante su realización.

La diversificación de las fuentes de financiación, basada en fondos gubernamentales, financiación de proyectos europeos y colaboraciones con empresas privadas.

El programa de doctorado de Ecología Terrestre adscrito al RD822/2021 se puso en marcha en el curso 2008-2009, curso en el que coincidieron el programa previo (Diversidad y Función de los Ecosistemas Mediterráneos; RD778/1998) y el nuevo programa de Ecología Terrestre. En el primer año de funcionamiento del nuevo programa de Ecología Terrestre se matricularon pocos alumnos (4), pero en los años siguientes se ha mantenido una entrada promedio de 12 nuevos alumnos por año. Este número de estudiantes está proporcionado al número de investigadores y profesores del programa y a los recursos materiales disponibles en el CREAM. Un número aproximado de entre 10 y 15 nuevos alumnos por año se mantendrá probablemente en los próximos años dada la buena marcha de los estudios del periodo de formación previo (el Máster de Ecología Terrestre y Conservación de la Biodiversidad) y la capacidad captadora de financiación nacional e internacional de los investigadores del CREAM. Asimismo, en el año 2012 se han incorporado al programa del CREAM dos nuevos investigadores de gran capacidad investigadora y prestigio científico: Dr. Jordi Catalan Aguilá procedente del CSIC- CEAB y el Dr. Maurizio Mencuccini, procedente de la Universidad de Edinburgh que se incorpora como investigador ICREA.

Se debe destacar que el programa de doctorado de Ecología Terrestre obtuvo la Mención hacia la Excelencia de la última convocatoria.

Asimismo, se quiere destacar la capacidad de colocación de los estudiantes egresados.

Se han doctorado 5 estudiantes del programa de doctorado Ecología Terrestre (RD822/2021), de los que se describe su ubicación post-doctoral a continuación:

Martín Fabio Garbulsky. Defensa del doctorado: 23/9/2010. Actualmente es docente en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y investigador de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

Nelly Rodriguez Eraso. Defensa del doctorado: 16/12/2011. Actualmente es docente en la Universidad Nacional de Colombia (Colombia).

Louise Van Oudenhove. Defensa del doctorado: 8 /4/2011. Actualmente en estancia post-doc en la Université de Laval (Québec; Canadá). A partir de abril 2013, contratada por el INRA-PACA (Provence, Alpes et Cote d'Azur) en Francia.

Carla Romeu Dalmau. Defensa del doctorado: 26/4/2012. Se incorpora en enero 2013 a la Universidad

de Oxford, con contrato por 2 años.

Cesar González-Lagos. Defensa del doctorado: 28/9/2012. Se incorpora en octubre 2012 a la Universidad de Chile en una beca post-doc de 3 años.

Tabla de la tasa de éxito a 3 y 4 años de la inscripción, considerando los inscritos en el programa anterior (Ecología y funcionamiento de ecosistemas mediterráneos, RD778/1998) y el programa actual (Ecología Terrestre, ; RD822/2021)

curso	Inscritos RD778/1998	Inscritos RD 1393/2007	Total inscritos	Num. (%) abandono	Tesis completadas 3 años	% 3 años	Tesis completadas 4 años	% 4 años	% graduación
2006-2007	7	0	7	0	0	0	6	85.7	85.7
2007-2008	3	0	3	0	0	0	3	100	100
2008-2009	12	4	16	2 (12.5)	1	6.3	9	56.3	62.6
2009-2010	--	14	14	2 (22.2)	4	28.6	En curso	--	28.6
2010-2011	--	9	9	0	3	33.3	En curso	--	33.3
2011-2012	--	13	13	0	En curso	--	En curso	--	--
promedio				4 (5.8)	8	11.4	18	80.7*	82.8

*calculado para los tres primeros años.

Cabe hacer notar que nuestro programa es un programa joven, iniciado en el curso 2008/09. En el transcurso de estos 5 años el programa ha ido incrementando su alumnado hasta llegar a unos niveles de unos 10-15 nuevos alumnos por año. La tasa de abandono es muy baja (un 6%). La tasa de graduación a 3 años es también relativamente baja (11.4%). Ello se debe a que las tesis de Ecología necesitan normalmente un mínimo de 4 años para su realización, puesto que requieren mucho trabajo de campo y la compleción de muestreos anuales (mejor varios años para recoger la variabilidad natural interanual) antes de poder empezar a tratar estadísticamente los resultados para la redacción final de la tesis. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, la tasa final de graduación a los 4 años es elevada, situándose por encima del 80%.

A partir de la instauración del Doctorado Ecología Terrestre en el curso 2008/09, las tasas de graduación a 3 años están sobre el 30% (a excepción del primer año). Sin embargo, las tasas de graduación a 4 años no se pueden valorar bien en la actualidad puesto que no han transcurrido todavía los 4 años del período de ejecución de la tesis doctoral. En estos momentos muchas de estas tesis ya han finalizado o están listas para su defensa en los próximos 2 o 3 meses.

El total de tesis defendidas y aprobadas en el período 2006/07 a 2010/11 es de 26 tesis, contando tesis inscritas anteriormente al curso 2006/07. Todas ellas han recibida la máxima cualificación “cum laude”.

Nuestro programa se rige por exigir como mínimo la aceptación de la publicación de 2 artículos en revistas del SCI y haber enviado un tercero como requisitos para poder presentar la tesis doctoral. Por todo ello, cada una de las tesis genera de 2 a 4 artículos publicados en revistas del SCI, normalmente en revistas del primer cuartil. Se puede ver una selección de ellas en el punto 6.1.3.

Los resultados hasta la actualidad nos muestran la senda de evolución futura del programa. En los próximos años se espera la consolidación de este programa, relativamente joven. Las tendencias indican que se podría mantener una entrada de nuevos alumnos en torno a los 10 alumnos/año. La tasa de éxito a 3 y 4 años dependerá de la modalidad de becas obtenidas, puesto que en algunos casos las becas se conceden para periodos de 3 años y ello condiciona su finalización. Se puede esperar que en torno al 10% de las tesis se completen en 3 años. Sin embargo, la idiosincrasia de nuestros estudios requiere de plazos más dilatados (como se ha mencionado anteriormente) por lo que se espera que en un 90% de ellas se completen en el plazo de 4 años.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

Responsable del programa de doctorado	
NIF	
Nombre	Anna
Primer Apellido	Avila
Segundo Apellido	Castells
Domicilio	Universitat Autònoma de Barcelona- CREAM- Edifici C
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	Coordinadora del Programa de Doctorado

9.2 Representante legal (Afegir Annex Delegació de signatura)	
NIF	
Nombre	María
Primer Apellido	Valdés
Segundo Apellido	Gázquez
Domicilio	Edifici A - Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000

Móvil	935814029
Cargo	Vicerrectora de Estudios y de Innovación Docente

9.3 Solicitante	
NIF	
Nombre	María
Primer Apellido	Valdés
Segundo Apellido	Gázquez
Domicilio	Edifici A - Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	Vicerrectora de Estudios y de Innovación Docente

Anexo

6.1 Recursos Humanos

PROFESSORADO DEL PROGRAMA: ECOLOGIA TERRESTRE

Grupos de investigación

Los grupos de investigación SGR no varían respecto de la estructura anterior:

1. Biodiversidad y Evolución en Ecosistemas Mediterráneos (BEEMed). SGR IP: Maria Mayol Martínez
2. Biogeografía Funcional: respuesta de los ecosistemas terrestres a cambios y gradientes ambientales. SGR IP: Francisco Lloret Maya
3. Ecología de los Cambios Ambientales (GECA). SGR IP: Jordi Catalan Aguilà
4. Ecología Global. SGR IP: Josep Peñuelas Reixach
5. Dinámica Forestal e Incendios. SGR IP: Javier Retana Alumbros
6. Protección de Suelos (PROTECSOLS).SGR (Pendiente Información sobre IP del grupo)

Líneas de investigación

El programa se organiza en 3 líneas de investigación:

1. **Línea de investigación en Biodiversidad**
2. **Línea de investigación en Cambio Global**
3. **Línea de investigación en Funcionamiento de los Ecosistemas**

Cada línea consta de varias subdivisiones:

1. Biodiversidad
 - 1.1. Comportamiento, ecología y evolución
 - 1.2. Dinámica de poblaciones y comunidades
 - 1.3. Ecología evolutiva
 - 1.4. Fenología y distribución de especies
 - 1.5. Interacciones entre especiesParticipa SGR₁
2. Cambio Global
 - 2.1. Biogeografía funcional
 - 2.2. Ecología química, ecotoxicología, metagenómica y metabolómica
 - 2.3. Funciones de los suelos y restauración
 - 2.4. Interacción atmósfera-biosfera
 - 2.5. Reservas y flujos de agua, carbono y nutrientesParticipan SGR₃, SGR₄, SGR₆
3. Funcionamiento de los Ecosistemas
 - 3.1. Invasiones biológicas
 - 3.2. Cambio en los usos del suelo y dinámica del paisaje
 - 3.3. Cambio climático
 - 3.4. Incendios
 - 3.5. Gestión adaptativa del agua y el territorio
 - 3.6. Urbanización y biodiversidadParticipan SGR₂, SGR₅

En el anexo que se adjunta se incluye, referido a los últimos 5 años y para cada línea propuesta, los investigadores que forman parte de la misma, si tienen o no sexenios y si el mismo es vigente. Se

incluyen los proyectos de investigación también vigentes en este mismo periodo, así como las publicaciones científicas y las tesis doctorales defendidas con las publicaciones que derivan de las mismas.

A continuación, se detallan, para cada línea de investigación: nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma y los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

Línea de investigación:

1. Biodiversidad

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas	Año concesión	Sexenio
		últimos 5 años	último sexenio	Vivo (S/N)
Jordi Bosch Gras	CREAF-Senior	4	2016	s
Lluís Brotons Alabau	CSIC-CREAF	2	2021	s
Bernat Claramunt López	UAB-TU	1	2021	s
Mariona Ferrandiz Rovira	CREAF-Junior	0	--	n
Maria Mayol Martínez	CREAF-Senior	1	2016	s
Josep Piñol Pascual	UAB-CU	1	2016	s
Miquel Riba Rovira	UAB-TU	1	2021	s
Anselm Rodrigo Domínguez	UAB-AL	3	2016	s
Daniel Sol Rueda	CSIC-CREAF	4	2018	s
Sandra Nogué Bosch	UAB-Dir. Inv.	3	--	n
Oriol Lapedra González	CREAF-Junior	0	--	n
Sergi Pla Rabés	CREAF-Junior	0	--	n
Yolanda Melero Cavero	CREAF-Junior	1	--	n
Arnald Marcer Batlle	CREAF-Senior	0	2016	s
Guillermo Peguero Gutiérrez	CREAF-Junior	0	--	n
Sandra Saura Mas	UAB-TU	4	2018	s

2. Cambio Global

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas	Año concesión	Sexenio
		últimos 5 años	último sexenio	Vivo (S/N)
Pilar Andrés Pastor	CREAF-Senior	0	2017	s
Jofre Carnicer Cols	CREAF-Senior	1	2014	n
Jordi Catalan Aguilà	CSIC-CREAF	3	2019	s
Enrique Doblás Miranda	CREAF-Senior	0	--	n
Marc Estiarte Gallofré	CSIC-CREAF	0	2016	s
Marisol Felip Benach	CREAF-Senior	0	2016	s
Iolanda Filella Cubells	CSIC-CREAF	2	2021	s
Joan Llusà Benet	CREAF-Senior	1	2016	s

Romà Ogaya Inurrigarro	CREAF-Senior	2	2016	s
Josep Peñuelas Reixach	CSIC -CREAF	6	2018	s
Angela Ribas Artola	UAB-AL	2	2018	s
Jordi Sardans Galobart	CREAF-Senior	2	2016	s
Jordi Vayreda Duran	CREAF-Senior	1	2016	s
Cristina Domingo Marimón	CREAF-Junior	0	--	n
Marcos Fernández	UAB-RyC	0	--	n
Sara Marañón Jiménez	UAB-Lectora	1	2016	s
Laia Andreu Hayles	ICREA	1	--	n

3. Funcionamiento de los ecosistemas

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas	Año concesión	Sexenio
		últimos 5 años	último sexenio	Vivo (S/N)
Xavier Domene Casadesús	UAB-AL	2	2016	s
Josep Maria Espelta Morral	CREAF-Senior	3	2016	s
Marc Gracia Moya	CREAF-Senior	0	2016	s
Francisco Lloret Maya	UAB-CU	3	2018	s
Jordi Martínez Vilalta	UAB-CL	5	2018	s
Maurizio Mencuccini	ICREA	6	--	n
Roberto Molowny-Horas	CREAF-Senior	4	--	n
Joan Pino Vilalta	UAB-CL	3	2021	s
Rafael Poyatos López	CREAF-Junior	2	--	n
Javier Retana Alumbrosos	UAB-CU	3	2016	s
Joan Masó Pau	CREAF-Senior	1	2016	s
Lluís Pesquer Mayos	CREAF-Junior	0	--	n
Enric Batllori Presas	CREAF-Junior	1	2016	s

En el caso que no se alcance el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se deberá aportar 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:

Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios			
Autores (p.o. de firma):			
Título:			
Revista:			
Número:	Páginas:	Año:	ISSN:
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)			
Base indexación: JCR/SCI		Área:	
Índice de impacto:		Cuartil:	

(Reproducir las veces que sea necesario, mínimo de 5 para cada docente investigador)

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

1. Biodiversidad

Títol del projecte	Island TIME-LINES to quantify biodiversity change
Entitat finançadora	ERC
Durada	2022-2027
Finançament	1.986.196,00 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Sandra Nogué

Títol del projecte	Europa Biodiversity Observation Network: integrating data streams to support policy
Entitat finançadora	EU
Durada	2020-2023
Finançament	2.994.318,75 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Lluís Brotons

Títol del projecte	Programa de monitoratge per a la recuperació dels pol·linitzadors
Entitat finançadora	Helmholtz (Comissió Europea)
Durada	2021-2023
Finançament	405.000,00 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Anselm Rodrigo / Jordi Bosch

Títol del projecte	Comportamiento animal: un modelador de las dinámicas eco-evolutivas en un planeta cambiante?
Entitat finançadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Durada	2021-2023
Finançament	100.000,00 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Oriol Lapiedra

Títol del projecte	Comportament i persistència de la població sota canvis ambientals
Entitat finançadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Durada	2021-2024
Finançament	194.810,00 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Daniel Sol

2. Cambio global

Títol del projecte	Una ullada al futur àrtic: equipar un experiment natural únic per a la recerca d'ecosistemes de pròxima generació
Entitat finançadora	EU
Durada	2019-2023
Finançament	3.965.109,84 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Josep Peñuelas

Títol del projecte	El gradient pH-alcalinitat en l'espai i el temps, un marc ecològic per a la biodiversitat de les aigües continentals.
Entitat finançadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Durada	2020-2023
Finançament	202.070,00 €
Tipus de convocatòria	Competitiva
Personal investigador que participa	Jordi Catalán

Títol del projecte	Sown forage mixtures for sustainable agroecosystems in the Mediterranean area
Entitat finançadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Durada	2021-2024
Finançament	88.910,00 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Àngela Ribas

Títol del projecte	PROMoting the Governance of Regional Ecosystem Services
Entitat finançadora	EU
Durada	2019-2023
Finançament	1.640.000,00 €
Tipus de convocatòria	Competitiva
Personal investigador que participa	Enrique Doblas

Títol del projecte	Impactes dels canvis globals antropogènics a les reserves i fluxes de bioelements sobre els ecosistemes i els humans - ELEMENTALSHIFT
Entitat finançadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Durada	2020-2022
Finançament	332.750,00 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Josep Peñuelas

3. Funcionamiento de los ecosistemas

Títol del projecte	Fomento de la adaptación al cambio global en sistemas agrícolas y forestales a largo plazo: multifuncionalidad como criterio
Entitat finançadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Durada	2021-2024
Finançament	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Domene

Títol del projecte	Millora de la resiliència dels boscos i la cadena de valor forestal mitjançant propostes ecològiques i socioeconòmiques
Entitat finançadora	EU
Durada	2021-2025
Finançament	4.994.062,50 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Josep Maria Espelta

Títol del projecte	Improving access to FORest GENetic resources Information and services for end-USers
Entitat finançadora	EU
Durada	2021-2025
Finançament	7.000.000,00 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Maurizio Mencuccini

Títol del projecte	Innovating Climate Services through integrating scientific and local knowledge.
Entitat finançadora	EU
Durada	2021-2025
Finançament	4.998.806,88 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Lluís Pesquer

Títol del projecte	Behavioural, Ecological and Socio-economic Tools for Modelling Agricultural Policy
Entitat finançadora	EU
Durada	2019-2023
Finançament	3.995.811,25 €
Tipus de convocatòria	competitiva
Personal investigador que participa	Joan Masó

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación en los últimos 5 años.

1. Biodiversidad

1. Daniel Sol, J.M. Espelta			
Autores (p.o. de firma): PEGUERO, G., BONAL, R., SOL, D., MUÑOZ, A., SORK, V.L. and ESPELTA, J.M.			
Título: Tropical insect diversity: evidence of greater host specialization in seed-feeding weevils			
Revista: Ecology			
Número: 98	Páginas: 2180-2190	Año: 2017	ISSN: 129658
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology	
Índice de impacto: 2.998		Cuartil: Q1	

2. Jordi Bosch, Anselm Rodrigo			
Autores (p.o. de firma): Flo, V., Bosch, J., Arnan, X., Primante, C., Martín González, A.M., Barril-Graells, H., Rodrigo, A.			
Título: Yearly fluctuations of flower landscape in a Mediterranean scrubland: Consequences for floral resource availability			
Revista: PLoS ONE			
Número: 13 (1)	Páginas: --	Año: 2018	ISSN: 1932-6203
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Multidisciplinary Sciences	
Índice de impacto: 1.201		Cuartil: Q2	

3. Daniel Sol			
Autores (p.o. de firma): Sol D., Bartomeus I., González-Lagos C., Pavoine S.			
Título: Urbanisation and the loss of phylogenetic diversity in birds			
Revista: Ecology Letters			
Número: 20(6)	Páginas: 721-729	Año: 2017	ISSN: 1461-0248
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology	
Índice de impacto: 6.825		Cuartil: Q1	

4. Sandra Nogué, Josep Peñuelas			
Autores (p.o. de firma): Sandra Nogué, Ana MC Santos, H John B Birks, Svante Björck, Alvaro Castilla-Beltrán, Simon Connor, Erik J De Boer, Lea De Nascimento, Vivian A Felde, José María Fernández-Palacios, Cynthia A Froyd, Simon G Haberle, Henry Hooghiemstra, Karl Ljung, Sietze J Norder, Josep Peñuelas, Matthew Prebble, Janelle Stevenson, Robert J Whittaker, Kathy J Willis, Janet M Wilmshurst, Manuel J Steinbauer			
Título: The human dimension of biodiversity changes on islands			
Revista: Science			
Número: 372	Páginas: 488-491	Año: 2021	ISSN: 0036-8075
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Multidisciplinary Sciences	
Índice de impacto: 47.728		Cuartil: Q1	

4. Daniel Sol			
Autores (p.o. de firma): Daniel Sol, Seweryn Olkowicz, Ferran Sayol, Martin Kocourek, Yicheng Zhang, Lucie Marhounová, Christin Osadnik, Eva Corssmit, Joan Garcia-Porta, Thomas E Martin, Louis Lefebvre, Pavel Němec			
Título: Neuron numbers link innovativeness with both absolute and relative brain size in birds			
Revista: Nature Ecology & Evolution			
Número: 6	Páginas: 1381-1389	Año: 2022	ISSN: 2397-334X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Evolutionary Biology	
Índice de impacto: 15.46		Cuartil: Q1	

5. Miquel Riba, Maria Mayol			
Autores (p.o. de firma): de Pedro, M., Riba, M., González-Martínez, S. C., Seoane, P., Bautista, R., Claros, M. G., & Mayol, M			
Título: Demography, genetic diversity and expansion load in the colonizing species <i>Leontodon longirostris</i> (Asteraceae) throughout its native range			
Revista: Molecular Ecology			
Número: 30	Páginas: 1190-1205	Año: 2021	ISSN: 1365-294X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Evolutionary Biology, Biochemistry & Molecular Biology	
Índice de impacto: 6.622		Cuartil: Q1	

5. Anselm Rodrigo, Jordi Bosch			
Autores (p.o. de firma): Carlos Hernández-Castellano, Anselm Rodrigo, José María Gómez, Constantí Stefanescu, Juan Antonio Calleja, Sara Reverté, Jordi Bosch			
Título: A new native plant in the neighborhood: effects on plant–pollinator networks, pollination, and plant reproductive success			
Revista: Ecology			
Número: 101	Páginas: e03046	Año: 2020	ISSN: 129658
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology	
Índice de impacto: 6.431		Cuartil: Q1	

2. Cambio Global

6. Marc Estiarte, Josep Peñuelas, Romà Ogaya			
Autores (p.o. de firma): LIU, D., ESTIARTE, M., OGAYA, R., YANG, X. and PEÑUELAS, J			
Título: Shift in community structure in an early-successional Mediterranean shrubland driven by long-term experimental warming and drought and natural extreme droughts			
Revista: Global Change Biology			
Número: 23 (10)	Páginas: 4267-4279	Año: 2017	ISSN: 1354-1013
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Evolution, Behavior and Systematics	
Índice de impacto: 4.731		Cuartil: Q1	

7. Jordi Sardans, Josep Peñuelas			
Autores (p.o. de firma): SARDANS, J., BARTRONS, M., MARGALEF, O., GARGALLO-GARRIGA, A., JANSSENS, I.A., CIAIS, P., OBERSTEINER, M., SIGURDSSON, B.D., CHEN, H.Y.H. and PEÑUELAS, J			
Título: Plant invasion is associated with higher plant–soil nutrient concentrations in nutrient-poor environments			
Revista: Global Change Biology			
Número: 23 (3)	Páginas: 1282-1291	Año: 2017	ISSN: 1354-1013
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Biodiversity Conservation, Environmental Sciences	
Índice de impacto: 4.731		Cuartil: Q1	

10. Sara Marañón-Jiménez, Josep Peñuelas			
Autores (p.o. de firma): Sara Marañón-Jiménez, Josep Peñuelas, Andreas Richter, Bjarni D Sigurdsson, Lucia Fuchslueger, Niki IW Leblans, Ivan A Janssens			
Título: Coupled carbon and nitrogen losses in response to seven years of chronic warming in subarctic soils			
Revista: Soil Biology and Biochemistry			
Número: 134	Páginas: 152-161	Año: 2019	ISSN:
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Soil Science	
Índice de impacto: 8.546		Cuartil: Q1	

11. Josep Peñuelas			
Autores (p.o. de firma): Stocker B.D., Zscheischler J., Keenan T.F., Prentice I.C., Peñuelas J., Seneviratne S.I.			
Título: Quantifying soil moisture impacts on light use efficiency across biomes.			
Revista: New Phytologist			
Número: 218	Páginas: 1430-1449	Año: 2018	ISSN: 1469-8137
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Plant Sciences	
Índice de impacto: 3.787		Cuartil: Q1	

12. Josep Peñuelas			
Autores (p.o. de firma): PIAO, S., LIU, Z., WANG, T., PENG, S., CIAIS, P., HUANG, M., AHLSTROM, A., BURKHART, J.F., CHEVALLIER, F., JANSSENS, I.A., JEONG, S.-., LIN, X., MAO, J., MILLER, J., MOHAMMAT, A., MYNENI, R.B., PEÑUELAS, J., SHI, X., STOHL, A., YAO, Y., ZHU, Z. and TANS, P.P.			
Título: Weakening temperature control on the interannual variations of spring carbon uptake across northern lands			
Revista: Nature Climate Change			
Número: 7(5)	Páginas: 359-363	Año: 2017	ISSN: 1758-678x
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Environmental Sciences, Meteorology & Atmospheric Sciences	
Índice de impacto: 8.256		Cuartil: Q1	

13. Jordi Catalan			
Autores (p.o. de firma): MOSQUERA, P.V., HAMPEL, H., VÁZQUEZ, R.F., ALONSO, M. and CATALAN, J			
Título: Abundance and morphometry changes across the high-mountain lake-size gradient in the tropical Andes of Southern Ecuador			
Revista: Water Resources Research			

Número: 53(8)	Páginas: 7269-7280.	Año: 2017	ISSN: 0043-1397
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Environmental Sciences, Water Resources, Limnology	
Índice de impacto: 4.397		Cuartil: Q1	

14. Iolanda Filella, Josep Peñuelas, Romà Ogaya, Joan Llusà			
Autores (p.o. de firma): ZHANG, C., FILELLA, I., LIU, D., OGAYA, R., LLUSIÀ, J., ASENSIO, D. and PEÑUELAS, J.			
Título: Photochemical Reflectance Index (PRI) for detecting responses of diurnal and seasonal photosynthetic activity to experimental drought and warming in a Mediterranean shrubland			
Revista: Remote Sensing			
Número: 9(11)	Páginas: 1189	Año: 2017	ISSN: 2072-4292
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Environmental Sciences, Geosciences Multidisciplinary, Imaging Science & Photographic Technology, Remote Sensing	
Índice de impacto: 1.31		Cuartil: Q1	

15. Josep Peñuelas			
Autores (p.o. de firma): Walsh B., Ciais P., Janssens I.A., Peñuelas J., Riahi K., Rydzak F., Van Vuuren D.P., Obersteiner M.			
Título: Pathways for balancing CO2 emissions and sinks			
Revista: Nature Communications			
Número: 8	Páginas: --	Año: 2017	ISSN: 20411723
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Multidisciplinary Sciences	
Índice de impacto: 6.582		Cuartil: Q1	

16. Jofre Carnicer, Cristina Domingo-Marimon, Josep Peñuelas			
Autores (p.o. de firma): Jofre Carnicer, Cristina Domingo-Marimon, Miquel Ninyerola, Jesus Julio Camarero, Ana Bastos, Jorge López-Parages, Laura Blanquer, Belén Rodríguez-Fonseca, Timothy M Lenton, Vasilis Dakos, Montserrat Ribas, Emilia Gutiérrez, Josep Peñuelas, Xavier Pon			
Título: Regime shifts of Mediterranean forest carbon uptake and reduced resilience driven by multidecadal ocean surface temperatures			
Revista: Global Change Biology			
Número: 25	Páginas: 2825-2840	Año: 2019	ISSN:
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Biodiversity Conservation, Environmental Sciences	
Índice de impacto: 13.211		Cuartil: Q1	

3. Funcionamiento de los ecosistemas

16. Josep Maria Espelta			
Autores (p.o. de firma): Bogdziewicz M., Espelta J.M., Muñoz A., Aparicio J.M., Bonal R.			
Título: Effectiveness of predator satiation in masting oaks is negatively affected by conspecific density.			
Revista: Oecologia			
Número: 186	Páginas: 983-993	Año: 2018	ISSN: 00298549

Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: Ecology
Índice de impacto: 1.695	Cuartil: Q1

17. Jordi Martínez Vilalta, Maurizio Mencuccini	
Autores (p.o. de firma): Adams, H.D., Zeppel, M.J.B., Anderegg, W.R.L., Hartmann, H., Landhäusser, S.M., Tissue, D.T., Huxman, T.E., Hudson, P.J., Franz, T.E., Allen, C.D., Anderegg, L.D.L., Barron-Gafford, G.A., Beerling, D.J., Breshears, D.D., Brodribb, T.J., Bugmann, H., Cobb, R.C., Collins, A.D., Dickman, L.T., Duan, H., Ewers, B.E., Galiano, L., Galvez, D.A., Garcia-Forner, N., Gaylord, M.L., Germino, M.J., Gessler, A., Hacke, U.G., Hakamada, R., Hector, A., Jenkins, M.W., Kane, J.M., Kolb, T.E., Law, D.J., Lewis, J.D., Limousin, J.-M., Love, D.M., Macalady, A.K., Martínez-Vilalta, J., Mencuccini, M., Mitchell, P.J., Muss, J.D., O'Brien, M.J., O'Grady, A.P., Pangle, R.E., Pinkard, E.A., Piper, F.I., Plaut, J.A., Pockman, W.T., Quirk, J., Reinhardt, K., Ripullone, F., Ryan, M.G., Sala, A., Sevanto, S., Sperry, J.S., Vargas, R., Vennetier, M., Way, D.A., Xu, C., Yepez, E.A., McDowell, N.G	
Título: A multi-species synthesis of physiological mechanisms in drought-induced tree mortality.	
Revista: Nature Ecology and Evolution	
Número: 1	Páginas: 1285-1291. Año: 2017 ISSN: 2397334
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: Ecology, Evolutionary Biology
Índice de impacto: 15.46	Cuartil: Q1

18. Jordi Martínez Vilalta, Francisco Lloret	
Autores (p.o. de firma): Greenwood, S., Ruiz-Benito, P., Martínez-Vilalta, J., Lloret, F., Kitzberger, T., Allen, C.D., Fensham, R., Laughlin, D.C., Kattge, J., Bönisch, G., Kraft, N.J.B., Jump, A.S	
Título: Tree mortality across biomes is promoted by drought intensity, lower wood density and higher specific leaf area	
Revista: Ecology Letters.	
Número: 20	Páginas: 539-553 Año: 2017 ISSN: 1461-0248
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: Ecology, Evolution, Behavior and Systematics
Índice de impacto: 6.825	Cuartil: Q1

19. Jordi Martínez Vilalta, Francisco Lloret	
Autores (p.o. de firma): Ruiz-Benito, P., Ratcliffe, S., Zavala, M.A., Martínez-Vilalta, J., Vilà-Cabrera, A., Lloret, F., Madrigal-González, J., Wirth, C., Greenwood, S., Kändler, G., Lehtonen, A., Kattge, J., Dahlgren, J., Jump, A.S.	
Título: Climate- and successional-related changes in functional composition of European forests are strongly driven by tree mortality	
Revista: Global Change Biology	
Número: 23 (10)	Páginas: 4162-4176 Año: 2017 ISSN: 1354-1013
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: Ecology, Biodiversity Conservation, Environmental Sciences
Índice de impacto: 4.731	Cuartil: Q1

21. Enric Batllori, Francisco Lloret	
Autores (p.o. de firma): Luciana Jaime, Enric Batllori, Marco Ferretti, Francisco Lloret	
Título: Climatic and stand drivers of forest resistance to recent bark beetle disturbance in European coniferous forests	
Revista: Global Change Biology	

Número: 28	Páginas: 2830-2841	Año: 2022	ISSN: 1365-2486
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Biodiversity Conservation, Environmental Sciences	
Índice de impacto: 13.211		Cuartil: Q1	

20. Javier Retana, Josep Maria Espelta			
Autores (p.o. de firma): Armenteras, D., Espelta, J.M., Rodríguez, N., Retana, J.			
Título: Deforestation dynamics and drivers in different forest types in Latin America: Three decades of studies (1980–2010)			
Revista: Global Environmental Change			
Número: 46	Páginas: 139-147	Año: 2017	ISSN: 09593780
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology; Geography, Planning and Development; Global and Planetary Change; Management, Monitoring, Policy and Law	
Índice de impacto: 3.721		Cuartil: Q1	

23. Rafael Poyatos			
Autores (p.o. de firma): Akash Koppa, Dominik Rains, Petra Hulsman, Rafael Poyatos, Diego G Miralles			
Título: A deep learning-based hybrid model of global terrestrial evaporation			
Revista: Nature communications			
Número: 13	Páginas: 1-11	Año: 2022	ISSN:
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Multidisciplinary Sciences	
Índice de impacto: 17.694		Cuartil: Q1	

21. Francisco Lloret			
Autores (p.o. de firma): Lloret F., Kitzberger T.			
Título: Historical and event-based bioclimatic suitability predicts regional forest vulnerability to compound effects of severe drought and bark beetle infestation			
Revista: Global Change Biology			
Número: 24	Páginas: 1952-1964	Año: 2018	ISSN: 1354-1013
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Biodiversity Conservation, Environmental Sciences	
Índice de impacto: 4.731		Cuartil: Q1	

25. Maurizio Mencuccini			
Autores (p.o. de firma): Patrick Meir, Maurizio Mencuccini, S Ingrid Coughlin			
Título: Respiration in wood: integrating across tissues, functions and scales			
Revista: New Phytologist			
Número: 225	Páginas: 1824-1827	Año: 2020	ISSN: 1469-8137
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Plant Sciences	
Índice de impacto: 10.323		Cuartil: Q1	

Para mostrar la capacidad de dirección por parte de los directores del programa, a continuación se muestra la referencia completa de 10 Tesis doctorales de los últimos 5 años y una contribución científica derivada de ellas.

Tesis leídas en el período 2017-2022

Tesis 1. Adrià Descals Ferrando	LINIA: Cambio Global
Título de la tesis: Spatio-temporal variability of vegetation phenology and its drivers at global scale	
Director/es: Josep Peñuelas, Ten Aleixandre Verger	
Fecha de defensa: 9-9-2022 Calificación: excelente cum laude Mención Europea: NO	
Universidad: UAB	
Contribución científica asociada:	
Autores (p.o. de firma): Adrià Descals, Aleixandre Verger, Gaofei Yin, Josep Peñuelas	
Título: Improved Estimates of Arctic Land Surface Phenology Using Sentinel-2 Time Series	
Revista: Remote Sensing	
Número: 12 Páginas: 3738 Año: 2020 ISSN: 2072-4292	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR Área: Environmental Sciences, Geosciences Multidisciplinary, Imaging Science & Photographic Technology, Remote Sensing Índice de impacto: 5.349 Cuartil: Q1	

Tesis 2. Carlos Hernández Castellano	LINIA: Biodiversidad
Título de la tesis: Drivers of variability in plant-pollinator and host-parasitoid communities: effects on interaction network structure and ecosystem function	
Director/es: Jordi Bosch, Anselm Rodrigo	
Fecha de defensa: 09-11-2020 Calificación: excelente cum laude Mención Europea: NO	
Universidad: UAB	
Contribución científica asociada :	
Autores (p.o. de firma): Carlos Hernández-Castellano, Anselm Rodrigo, José María Gómez, Constantí Stefanescu, Juan Antonio Calleja, Sara Reverté, Jordi Bosch	
Título: A new native plant in the neighborhood: effects on plant-pollinator networks, pollination, and plant reproductive success	
Revista: Ecology	
Número: 101 Páginas: e03046 Año: 2020 ISSN: 129658	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR Área: Ecology Índice de impacto: 6.431 Cuartil: Q1	

Tesis 3. Victor Flo Sierra	LINIA: Funcionamiento de Ecosistemas
Título de la tesis: Global ecological drivers of transpiration regulation in trees	
Director/es: Jordi Martinez-Vilalta, Rafael Poyatos	
Fecha de defensa: 17-03-2021 Calificación: excelente cum laude Mención Europea: NO	
Universidad: UAB	
Contribución científica asociada :	
Autores (p.o. de firma): Víctor Flo, Jordi Martinez-Vilalta, Kathy Steppe, Bernhard Schuldt, Rafael Poyatos	

Título: A synthesis of bias and uncertainty in sap flow methods			
Revista: Agricultural and Forest Meteorology			
Número: 271	Páginas: 362-374	Año: 2019	ISSN: 0168-1923
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Agronomy; Forestry; Meteorology & Atmospheric Sciences	Índice de impacto: 6.424
Cuartil: Q1			

Tesis 4. Manuel de Pedro Rodríguez		LINIA: Biodiversidad	
Título de la tesis: Evolutionary ecology of range expansion in the colonizing plant <i>Leontodon longirostris</i> (Asteraceae)			
Director/es: Miquel Riba, Maria Mayol			
Fecha de defensa:	Calificación: excelente cum laude	Mención Europea: NO	
Universidad: UAB			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): de Pedro, M., Riba, M., González-Martínez, S. C., Seoane, P., Bautista, R., Claros, M. G., & Mayol, M			
Título: Demography, genetic diversity and expansion load in the colonizing species <i>Leontodon longirostris</i> (Asteraceae) throughout its native range			
Revista: Molecular Ecology			
Número: 30	Páginas: 1190-1205	Año: 2021	ISSN: 1365-294X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Ecology, Evolutionary Biology, Biochemistry & Molecular Biology	Índice de impacto: 6.622
Cuartil: Q1			

Tesis 5. Marina Palmero Iniesta		LINIA: Funcionamiento de Ecosistemas	
Título de la tesis: Recent Forest Expansion in Europe (1985-2015). Patterns, Drivers, and Implications on Forest Growth			
Director/es: Joan Pino, Josep Maria Espelta			
Fecha de defensa: 20-09-2021	Calificación: excelente cum laude	Mención Europea: NO	
Universidad: UAB			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Palmero-Iniesta, M, Espelta, JM, Gordillo, J, Pino, J			
Título: Changes in forest landscape patterns resulting from recent afforestation in Europe (1990-2012): defragmentation of pre-existing forest versus new patch proliferation			
Revista: Annals of Forest Science			
Número: 77	Páginas: 43	Año: 2020	ISSN: 12864560
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: Forestry	Índice de impacto: 3.775
Cuartil: Q1			

Tesis 6. Alba Llovet Martín		LINIA: Funcionamiento de Ecosistemas	
Título de la tesis: Role of biochar in N cycling in a Mediterranean agroecosystem: potential benefits and trade-offs			
Director/es: Xavier Domene, Angela Ribas			
Fecha de defensa: 20-09-2021	Calificación: excelente cum laude	Mención Europea: NO	
Universidad: UAB			

Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Llovet, A., Mattana, S., Chin-Pampillo, J., Otero, N., Carrey, R., Mondini, C., Gascó, G., Martí, E., Margalef, R., Alcañiz, J. M., Domene, X., and Ribas, A.			
Título: Long-term effects of gasification biochar application on soil functions in a Mediterranean agroecosystem: Higher addition rates sequester more carbon but pose a risk to soil faunal communities			
Revista: Science of the Total Environment			
Número: 801	Páginas: 149580	Año: 2021	ISSN: 0048-9697
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Environmental Sciences	Índice de impacto: 10.753	Cuartil: Q1

Tesis 7. Ferran Sayol Altarriba			LINIA: Biodiversidad
Título de la tesis: Causes and consequences of brain size evolution: a global analysis on birds			
Director/es: Daniel Sol			
Fecha de defensa: 20-3-2018	Calificación: Excelente cum laude	Mención Europea: NO	
Universidad: UAB			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Sayol, F., Maspons, J., Lapiedra, O., Iwaniuk, A.N., Székely, T., Sol, D.			
Título: Environmental variation and the evolution of large brains in birds			
Revista: Nature communications			
Número: 7	Páginas: 10.1038/ncomms13971	Año: 2016	ISSN:2041-1723
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Ecology, Evolution, Behavior and Systematics	Índice de impacto: 6.399	Cuartil:Q1

Tesis 8. Sergio Osorio Cañadas			LINIA: Biodiversidad
Título de la tesis: Spatio-temporal variability of bee/wasp communities and their host-parasitoid interaction networks			
Director/es: Jordi Bosch y Xavier Arnan			
Fecha de defensa: 13/10/2017	Calificación: excelente cum laude	Mención Europea: NO	
Universidad:			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Osorio S., Arnan X., Bassols E., Vicens N., Bosch J.			
Título: Local and landscape effect in a host-parasitoid interaction network along a forest-cropland gradient			
Revista: Ecological Applications			
Número: 24	Páginas: 1869-1879.	Año: 2015	ISSN: 1051-0761
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Ecology	Índice de impacto: 2.265	Cuartil: Q1

Tesis 9. Daijun Liu			LINIA: Cambio Global
Título de la tesis: Climate change impacts on Mediterranean forest and shrubland, their ecophysiology, demography and community composition			
Director/es: Josep Peñuelas y Romà Ogaya			
Fecha de defensa: 26/9/2017	Calificación: excelente cum laude	Mención Europea: NO	
Universidad:			
Contribución científica asociada :			

Autores (p.o. de firma): Liu, D., Estiarte, M., Ogaya, R., Yang, X., Peñuelas, J.			
Título: Shift in community structure in an early-successional Mediterranean shrubland driven by long-term experimental warming and drought and natural extreme droughts			
Revista: Global Change Biology			
Número: 23(19)	Páginas: 4267-4279	Año: 2017	ISSN: 1354-1013
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Ecology...	Índice de impacto: 4.731	Cuartil: Q1

Tesis 10. Helena Ruiz Carbayo		LINIA: Funcionamiento de Ecosistemas	
Título de la tesis: The role of landscape and species attributes in insect community assembly, population genetics and plant-insect interactions in expanding <i>Quercus ilex</i> forests			
Director/es: Joan Pino, J.M. Espelta, R. Bonal			
Fecha de defensa: 29/5/2018	Calificación: excelente cum laude	Mención Europea: SI	
Universidad: UAB			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Ruiz Carbayo, H., Bonal, R., Pino, J., Espelta, JM.			
Título: Zero-sum landscape effects on acorn predation associated with shifts in granivore insect community in new holm oak (<i>Quercus ilex</i>) forests			
Revista: Diversity and Distributions			
Número: 24 (4)	Páginas: 521-534	Año: 2018	ISSN: 1366-9516
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Ecology	Índice de impacto: 2.651	Cuartil: Q1